

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AÑO
2020 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE
MURCIA”**

ÍNDICE

| | |
|--|---|
| 1. OBJETO..... | 3 |
| 2. MODALIDAD DEL CONTRATO..... | 3 |
| 3. DESCRIPCIÓN | 3 |
| 4. METODOLOGÍA..... | 3 |
| 5. PLAZO DE EJECUCIÓN | 3 |
| 6. FORMA DE PAGO..... | 4 |
| 7. CONDICIONES..... | 4 |
| 8. PRESUPUESTO..... | 4 |
| 9. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA OFERTA..... | 4 |

1. OBJETO

El objeto del presente expediente es definir las especificaciones técnicas por las que se ha de regir el suministro de combustible de transporte para los vehículos que dispone Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, S.M.E., S.A.U. (en adelante AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.) en el Aeropuerto Internacional Región de Murcia para el desarrollo de su actividad.

2. MODALIDAD DEL CONTRATO

Este expediente se estipula como un "contratación abierta", sin que a priori se conozca la cantidad de combustible a repostar a lo largo de la duración del mismo, y obligándose al adjudicatario a mantener las condiciones contractuales a lo largo del periodo de duración.

Para la tramitación del contrato, hemos estipulado los productos que con más frecuencia necesitamos realizar, aunque es posible que se puedan necesitar otros. Tampoco implica exclusividad ni que se vaya a solicitar el valor total del expediente.

3. DESCRIPCIÓN

Suministro de gasolina, diésel y aditivos (Adblue o similar) que puedan requerir los vehículos de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

4. METODOLOGÍA

El Director de Expediente, proporcionará a la empresa adjudicataria, un listado de todos los vehículos, con sus respectivas matrículas, que forman parte del objeto de este expediente. No podrá suministrarse combustible a cualquier otro vehículo que no forme parte de ese listado, excepto que el Director del Expediente lo comunique mediante el envío de un listado actualizado.

Una vez realizado el suministro, la empresa adjudicataria, deberá entregar al conductor un ticket, albarán o documento, donde se indique, el día del repostaje, la matrícula del vehículo, el tipo de combustible, los litros suministrados y el importe por litro y total según el PVP del día que marque el surtidor.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El inicio del contrato se estima que será el 15/01/2020 y la finalización el 31/12/2020. Podrá atrasarse el inicio del contrato unos días posteriores a la fecha indicada de inicio, en base a la fecha de formalización del contrato.

Finalizado el periodo del contrato, el adjudicatario quedará obligado a prestar el servicio el tiempo que fuera necesario hasta que se haga cargo del mismo el nuevo adjudicatario, si lo hubiere, un máximo de 270 días.

6. FORMA DE PAGO

El Director del Expediente emitirá certificaciones mensuales, de acuerdo a los suministros realizados, los cuales vendrán reflejados en los tickets, albaranes o documentos que haya entregado la empresa adjudicataria en el momento del suministro.

7. CONDICIONES

AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. no se compromete a gastar durante el periodo del contrato la totalidad del importe adjudicado.

Será requisito imprescindible para poder valorar la oferta económica que la empresa que presente su oferta esté situada en una radio no superior a 15 Kilómetros de distancia al Aeropuerto Internacional Región de Murcia, situado en Avda. de España, 101. 30154-Murcia.

8. PRESUPUESTO

El importe total máximo del Suministro de Combustible de Transporte, asciente a la cantidad de 10.000 € (diez mil euros) (impuestos excluidos) en cómputo anual.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA OFERTA

El contrato será adjudicado a la empresa que presente el mejor descuento sobre los precios de venta al público que vengan reflejados en los surtidores y/o garrafa en el caso de los aditivos.

La adjudicación final se realizará por el importe de licitación.

Murcia, 11 de diciembre de 2019

David Tomé Molpeceres
Jefe del Departamento de Operaciones y Seguridad

A handwritten signature in blue ink is written over a faint, circular stamp. The signature is a cursive-style name that appears to be 'David Tomé Molpeceres'. The stamp is a light blue circular seal with some illegible text inside.